

que hoy no tienen herramientas.

En 2019, ingresaron 9 armas blancas a colegios chilenos. En 2024 fueron 219. Veinticuatro veces más en cinco años. Esa curva no se generó en la escuela, llegó a su puerta.

La Ley 21.809 le pide a cada colegio un Plan de Gestión de Convivencia para abordar el bullying, el acoso digital y los conflictos internos. Es un avance. Pero no dice nada sobre qué hacer cuando la convivencia que se rompió afuera entra por la puerta principal sin avisar.

No hace falta una ley nueva. Hace falta que la próxima directora que vea patrullas afuera tenga un protocolo a la mano. Que su equipo sepa qué hacer entre la primera patrulla y el primer niño que entra. Que ninguna escuela enfrente sola lo que viene de afuera. Hace décadas que sabemos lo que funciona en otros países. Urge dejar de reinventar la rueda y usar lo que la evidencia de años ha mostrado resultados. Mientras tanto, la escuela va a seguir cargando con una crisis que no es solo suya y para la cual no está preparada.

Francisca Sáez Puentes, Fundación Eventuras

Urgencias médicas

● Nuevamente hay una persona que cae en paro cardíaco en un estadio du-

rante el desarrollo de un partido de fútbol y nuevamente el resultado es favorable. Gracias a la acción de un equipo clínico entrenado en cancha, la rápida disponibilidad de inicio de masaje cardíaco, la desfibrilación, el traslado oportuno a una urgencia de alta complejidad, la estabilización y la activación de manejo especializado para resolver la causa.

Este es el estándar mínimo que Chile debe tener en todos sus espacios públicos y eventos masivos, pero lograrlo es un camino largo. Requiere, como primer paso, concientizar a la comunidad sobre la importancia de aprender a hacer reanimación cardiopulmonar. Las urgencias médicas de los centros de salud estamos preparados para recibir a este tipo de pacientes, pero el manejo de los primeros tres minutos en que una persona cae en paro cardíaco o alguna situación de emergencia es fundamental. Eso es lo que hace la diferencia y salva vidas.

Allan Mix Vidal, Sociedad Chilena de Medicina de Urgencia

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección **Antonio Varas 167, Puerto Montt.**

